



Informe sobre la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales en los órganos competentes de los OPL, de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit para las Elecciones Extraordinarias Locales 2021.

Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021

Diciembre de 2021



Índice

	Página
Glosario.....	3
Presentación	4
I.Marco legal	5
II. Objetivo general	6
III. Aspectos generales.....	6
IV. Actividades previas	8
V. Espacio destinado para las Bodegas Electorales	10
VI. Medidas de seguridad implementadas en las Bodegas Electorales	11
VII. Acondicionamiento de los espacios de las Bodegas Electorales	12
VIII. Equipamiento de los espacios requeridos para las Bodegas Electorales 15	
IX. Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las Bodegas Electorales, derivado de la pandemia del COVID-19.....	17
X. Líneas de Acción.....	18
XI. Conclusiones.....	18

Glosario

BODEGA ELECTORAL	Espacio físico dentro de un inmueble destinado para el resguardo de la documentación electoral y/o de los materiales Electorales.
CEENL	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León.
CM	Consejo Municipal
CME	Comisión Municipal Electoral.
CG INE	Consejo General del INE.
CG OPL	Consejo General del OPL.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IEEM	Instituto Electoral del Estado de México
IEEN	Instituto Estatal Electoral de Nayarit
IEPAC	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
IEPC JALISCO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
IEPCGRO	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
INE	Instituto Nacional Electoral.
ITE	Instituto Tlaxcalteca de Elecciones
JDE	Junta Distrital Ejecutiva.
JLE	Junta Local Ejecutiva.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
RE	Reglamento de Elecciones.
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
SIVOPLE	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.
UTVOPL	Unidad Técnica con los Organismos Públicos Locales.

Presentación

En el marco de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, el resguardo de la documentación y los materiales Electorales, especialmente de las boletas y los paquetes Electorales, es una actividad de suma importancia para dar certeza y transparencia a la encomienda constitucional que tiene el Instituto Nacional Electoral (INE) en la organización de las elecciones.

Entre las actividades más relevantes que llevan a cabo el INE y los OPL, a través de sus órganos competentes durante los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, se encuentran; la verificación del acondicionamiento y el equipamiento de las Bodegas Electorales.

En ese sentido, los congresos de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit; determinaron a través de la promulgación de sus respectivos decretos, emitir la convocatoria pública que ordena realizar elecciones extraordinarias para elegir Presidencia Municipal, Síndica o Síndico y regidores y regidores.

En atención a esos ordenamientos legales, el Consejo General del INE aprobó los siguientes planes y calendarios:

El 30 de septiembre de 2021, mediante el Acuerdo **INE/CG1547/2021**, aprobó el *Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Nextlalpan en el Estado de México; Uayma en Yucatán, y de General Zuazua, Nuevo León.*

Asimismo, el 20 de octubre de 2021, mediante el Acuerdo **INE/CG1600/2021**, aprobó el *Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, derivado del PEC 2020-2021 en Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.*

En cumplimiento con lo que establece el Reglamento de Elecciones, corresponde a las Juntas Distritales Ejecutivas del INE, así como a los órganos competentes de los OPL realizar la verificación e informar las condiciones que guardan las Bodegas Electorales a sus presidencias.

Tomando en cuenta la etapa de pandemia del COVID-19 que se vive actualmente en el país; resultó necesaria la aplicación de protocolos sanitarios durante la determinación de

los lugares, así como la verificación del acondicionamiento y el equipamiento de las Bodegas Electorales.

Por lo expuesto anteriormente, el presente informe sistematiza los procedimientos operativos y logísticos, desarrollados para dar cumplimiento a los trabajos de verificación de las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL, en los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit. De acuerdo con los siguientes apartados: Marco legal, Objetivo general, Aspectos generales, Actividades previas, Espacio destinado para las Bodegas Electorales, Medidas de seguridad implementadas en las Bodegas Electorales, Acondicionamiento del espacio de las Bodegas Electorales, Equipamiento de los espacios requeridos para las Bodegas Electorales, Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las Bodegas Electorales derivado de la pandemia del COVID-19, Líneas de acción y Conclusiones.

I. Marco legal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículos; 41, Fracción V, Apartado A.
- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.** Artículos 29, 30, 31, 32 y 119, numeral 1; así como 216, inciso d) y 268, numerales 1 y 2, inciso a).
- **Reglamento de Elecciones.** Artículos 166, 167 numerales 1 y 2 inciso a) y 172; así como el Anexo 5 del mismo Reglamento.
- **Reglamento Interior del INE.** Artículos 47, párrafo 1, incisos a), b), c) y d); 57, párrafo 1, inciso I) y 60 párrafo 1, inciso J).
- **Plan Integral y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en los municipios de Nextlalpan en el Estado de México; Uayma en Yucatán, y de General Zuazua, Nuevo León,** aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG1547/2021 el 30 de septiembre de 2021.
- **Plan Integral y Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, derivado del PEC 2020-2021 en Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit,** aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral a través del acuerdo INE/CG1600/2021 el 20 de octubre de 2021.

II. Objetivo general

- ◆ Informar a las Instancias superiores de la COTSPEL, sobre el desarrollo de las actividades de verificación del estado que guardan las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL; de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit, para el resguardo de la documentación electoral, especialmente de las boletas y los paquetes Electorales de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021.

III. Aspectos generales

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), turnó a las JLE, los respectivos “Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL”. Con la finalidad de realizar la verificación del estado actual que guardan los espacios que ocupan sus Bodegas Electorales, para el resguardo de la documentación electoral de los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021, en especial las boletas y los paquetes Electorales.

Derivado de lo anterior, se turnaron los oficios INE/DEOE/2469/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 a la JL en Nuevo León; INE/DEOE/2508/2021 de fecha 13 de octubre a las JL en los estados de México y Yucatán; INE/DEOE/2520/2021 de fecha 14 de octubre a la JL en Jalisco; INE/DEOE/2623/2021 de fecha 29 de octubre de 2021 a las JL en Guerrero y Tlaxcala y el 03 de noviembre de 2021 el oficio INE/DEOE/2633/2021 a la JL en Nayarit.

La Jornada Electoral de las Elecciones Locales Extraordinarias 2021 en los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit se precisan en el Cuadro 1:

Cuadro 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Fechas de las Jornadas Electorales

Entidad	Municipio	Fecha de la Jornada Electoral
Nuevo León	General Zuazua	07 de noviembre de 2021
Estado de México	Nextlalpan	14 de noviembre de 2021
Yucatán	Uayma	14 de noviembre de 2021
Jalisco	San Pedro Tlaquepaque	21 de noviembre de 2021
Guerrero	Ilatenco	28 de noviembre de 2021
Tlaxcala*	Colonia Agrícola San Luis, Municipio de Atlangatepec	28 de noviembre de 2021

Entidad	Municipio	Fecha de la Jornada Electoral
	La Candelaria Teotlalpan, Municipio de Totolac	
	Santa Cruz Guadalupe, Municipio de Chiautempan	
	Tepunte, Municipio de Nanacamilpa de Marino Arista	
	Guadalupe Victoria, Municipio de Tepetitla de Lardizabal	
Nayarit	La Yesca	05 de diciembre de 2021

*Se eligen presidencias de comunidad.

Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit.

Para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios, se eligieron los siguientes cargos:

Cuadro 2
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Cargos que se eligieron

Entidad	Presidencia Municipal	Sindicatura de MR	Regiduría de MR	Regiduría de RP	Total
Estado de México	1	1	4	3	9
Guerrero	1	1	0	6	8
Jalisco	1	1	10	7	19
Nayarit	1	1	5	2	9
Nuevo León	1	2	7	3	13
Tlaxcala	5*	0	0	0	5
Yucatán	1	0	2	2	5
Total	11	6	28	23	68

*Presidencia de comunidad.

Fuente: Información obtenida de los Acuerdos INE/CG1547/2021 y INE/CG1600/2021 aprobados por el CG del Instituto Nacional Electoral el 30 de septiembre y el 20 de octubre respectivamente, en los que se aprobaron los Planes Integrales y los Calendarios de Coordinación para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021

Se resguardaron en las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL un total de 934 paquetes Electorales, como se muestra en la siguiente Gráfica:

Gráfica 1
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Número de paquetes a resguardar por Entidad



Fuente: Información proporcionada por los órganos desconcentrados del INE y del OPL de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit

IV. Actividades previas

Una de las primeras actividades que se realizaron por parte de los Consejos Generales de los OPL que tuvieron elecciones extraordinarias, fue la aprobación de los lugares donde se instalarían sus Bodegas Electorales, esto se realizó como se indica a continuación:

El 01 de octubre de 2021, el Consejo General de la CEENL, mediante el Acuerdo CEE/CG/256/2021 aprobó el lugar que ocupó la bodega electoral de este organismo comicial para el resguardo de la documentación y material electoral, para la Elección Extraordinaria del Ayuntamiento de General Zuazua, Nuevo León.

En el periodo comprendido del 01 al 06 de octubre de 2021, los Consejos Municipales de Nextlalpan y Uayma de los OPL de los estados de México y Yucatán, respectivamente, determinaron los lugares que ocuparon las Bodegas Electorales, en las que resguardaron las boletas, los paquetes Electorales y, en su caso, los materiales Electorales. En el Consejo Municipal de Uayma en Yucatán, se adecuo un espacio dentro del inmueble como bodega electoral, con un acceso, sin ventanas, puerta con pasador y candado.

Entre el 06 y el 12 de octubre de 2021, el Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, determinó el lugar que ocupó la bodega electoral en la que se resguardó la documentación electoral, especialmente las boletas y los paquetes Electorales.

Asimismo, el 26 de octubre en sesión ordinaria del Consejo General del IEPC Jalisco, se aprobó el Informe rendido por la Presidencia del Consejo Municipal Electoral de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, sobre el acondicionamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la Bodega Electoral.

El 19 de octubre de 2021, el Consejo Distrital Electoral 28 del IEPC Guerrero, realizó la determinación del lugar que ocupó la bodega electoral para el resguardo de la documentación y materiales Electorales, para el Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, 2021-2022.

Por su parte, mediante acuerdo ITE-CG 278/2021, el Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) estableció asumir las atribuciones y funciones de los Consejos Municipales Electorales en los municipios de Atlangatepec, Chiautempan, Nanacamilpa de Mariano Arista, Tepetitla de Lardizábal y Totolac, en el Proceso Electoral Extraordinario 2021. Es así como, el resguardo de la documentación y material electoral

fue en una Bodega Electoral habilitada en la sede del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, en el periodo del 13 al 19 de octubre de 2021.

Finalmente, el 21 de octubre de 2021, se instaló el Consejo Municipal de La Yesca y se determinó el lugar que ocupó la bodega electoral ubicada dentro de su sede, en la que se resguardaron las boletas, los paquetes y materiales Electorales.

Cabe destacar que el lugar que determinaron los órganos competentes de los OPL para la ubicación de las Bodegas Electorales se realizó de acuerdo con lo siguiente:

- ◆ Las Vocalías de Organización Electoral de cada JLE, bajo la supervisión de las Vocalías Ejecutivas, coordinaron los trabajos de verificación señalados en los respectivos *Lineamientos*.
- ◆ Las Vocalías de Organización Electoral de cada JDE, bajo la supervisión de las Vocalías Ejecutivas, verificaron el acondicionamiento y equipamiento de las Bodegas Electorales de los órganos competentes, asimismo, informaron a las JLE sobre las actividades realizadas y las condiciones de las Bodegas Electorales.

Del mismo modo, la verificación a las Bodegas Electorales de los OPL por parte de las Vocalías de Organización Electoral del INE con elecciones extraordinarias se realizó en las siguientes fechas:

El 30 de septiembre de 2021, el Vocal de Organización Electoral de la JDE 07 y el personal de la Comisión Municipal Electoral de General Zuazua, Nuevo León, llevaron a cabo la verificación de la bodega electoral de esta última, registrando los resultados de la misma, en la Cédula de Verificación Bodega Electoral OPL contenida en los *Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de la bodega electoral de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, para la Elección Extraordinaria en el Municipio de General Zuazua*.

El 05 y 07 de octubre de 2021, la y el Vocal de Organización Electoral de las JDE 02 y 01 de los estados de México y Yucatán, respectivamente, así como las y los funcionarios de los Consejos Municipales de Nextlalpan y Uayma de dichas entidades, verificaron las Bodegas Electorales de manera conjunta, dichos vocales registraron los resultados en la Cédula de Verificación Bodega Electoral OPL.

El 22 de octubre de 2021, el Vocal de Organización Electoral de la JDE 16 del INE en el Estado de Jalisco, así como las y los funcionarios del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque de dicha Entidad, realizaron la verificación de la bodega electoral en conjunto. El vocal registró los resultados de ésta, en la Cédula de Verificación Bodega Electoral OPL.

El 29 de octubre de 2021, el Vocal Secretario y el Vocal de Organización Electoral de la 05 JDE del INE realizaron la verificación de la bodega electoral para la documentación y la bodega para los materiales Electorales, en conjunto con el Presidente del Consejo Distrital Electoral 28 del IEPC Guerrero.

El 04 de noviembre de 2021, las y los vocales de organización electoral de las Juntas Local y Distritales del INE en Tlaxcala, de manera conjunta con las y el integrante de la Comisión de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y la Coordinadora de Organización Electoral del Instituto, realizaron la verificación del inmueble destinado como bodega electoral para el Proceso Electoral Extraordinario 2021.

El 06 de noviembre de 2021, la Vocalía de Organización Electoral de la JDE 03 de Nayarit, conjuntamente con las y los funcionarios del Consejo Municipal de La Yesca, realizaron la verificación de la bodega electoral, registrando los resultados de esta, en la Cédula de Verificación Bodega Electoral OPL contenida en los *Lineamientos para la verificación del acondicionamiento y equipamiento de la bodega electoral para la Elección Extraordinaria en el Municipio de La Yesca, Nayarit.*

V. Espacio destinado para las Bodegas Electorales

En lo que respecta a los espacios destinados para las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL, se destaca lo siguiente:

Las Bodegas Electorales de la CEENL y de la CME resguardaban los paquetes electorales de las Elecciones de la Gubernatura y Diputaciones Locales correspondientes al Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Cabe mencionar que, se delimitaron los espacios con mamparas y lonas en dichas Bodegas; para poder resguardar la documentación y los materiales electorales de la Elección Local Extraordinaria 2021.

Mientras que el Consejo Municipal de Nextlalpan ocupó la misma Bodega Electoral que fue utilizada en la elección pasada, solo delimitando un espacio para el resguardo de los

47 paquetes electorales. En lo que respecta a la Bodega Electoral del Consejo Municipal de Uayma en Yucatán, como se mencionó anteriormente, se adecuó un nuevo espacio dentro del inmueble como Bodega Electoral, con un acceso, sin ventanas, puerta con pasador y candado.

Por su parte en Tlaquepaque, Jalisco, para el almacenamiento de los materiales electorales, se informó que se utilizó la Bodega del Órgano Central del IEPC JALISCO; debido a que, en la Bodega Electoral del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, no se contó con el espacio suficiente para su resguardo.

La Bodega Electoral que sirvió para el resguardo de la documentación y materiales electorales para la Elección de Iliatenco, Guerrero, fue la misma que se utilizó en la pasada elección concurrente, la cual se ubicó dentro del Consejo Distrital Electoral 28 del IEPC Guerrero.

Para la Elección Extraordinaria en Tlaxcala, el resguardo de la documentación y material electoral fue en una Bodega Electoral habilitada en la sede del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

Finalmente, la Bodega Electoral que se ocupó para el resguardo de la documentación y los materiales electorales en La Yesca, Nayarit, fue una Bodega que no se utilizó en la elección concurrente, debido a que no se celebró Elección en ese Municipio el 6 de junio pasado.

En conclusión, derivado del análisis de la información proporcionada por las Vocalías de Organización Electoral de las JLE del INE y de los órganos competentes del OPL, se confirmó que; para las Elecciones Extraordinarias, todas las Bodegas Electorales contaron con el espacio suficiente para el almacenamiento de la documentación y los materiales electorales, especialmente de los paquetes electorales.

VI. Medidas de seguridad implementadas en las Bodegas Electorales

En cuanto a la revisión y verificación de las Bodegas Electorales realizadas por las y los Vocales de Organización Electoral de las JDE del INE. Así como por las y los integrantes de los órganos competentes de los distintos OPL; se informó que todas las Bodegas Electorales tuvieron una ubicación apropiada para reducir los riesgos de algún incidente, en ese sentido se atendieron los siguientes aspectos:

- a) Quedaron alejadas y evitaron colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estuvieron retiradas de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Fueron provistas de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contaron con un nivel por arriba del piso exterior, lo que redujo riesgos en caso de inundación.

En el cuadro siguiente se muestran las condiciones de seguridad que tuvieron las Bodegas Electorales:

Cuadro 3
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Condiciones de seguridad de las Bodegas Electorales

Entidad Federativa	Consejo y/o Comité Municipal:	Estuvo alejada de fuentes potenciales que provoquen incendios	Estuvo retirada de cuerpos de agua como ríos, presas, lagunas, etc.	Estuvo provista de un buen sistema de drenaje	El nivel del piso interior se ubicó por arriba del nivel del piso exterior
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral	Si	Si	Si	Si
	Consejo Municipal de General Zuazua	Si	Si	Si	Si
Estado de México	Consejo Municipal 59 Nextlalpan	Si	Si	Si	Si
Yucatán	Consejo Municipal de Uayma	Si	Si	Si	Si
Jalisco	Consejo Municipal San Pedro Tlaquepaque	Si	Si	Si	Si
Tlaxcala	Consejo General del ITE	Si	Si	Si	Si
Guerrero	Consejo Distrital Electoral 28 Tlapa de Comonfort	Si	Si	Si	Si
Nayarit	Consejo Municipal de La Yesca	Si	Si	Si	Si
Total:	8	8	8	8	8

Fuente: Información obtenida de los órganos desconcentrados del INE

VII. Acondicionamiento de los espacios de las Bodegas Electorales

Para la elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades de acondicionamiento de las Bodegas Electorales, las Vocalías de Organización Electoral de las diferentes JDE del INE; así como las y los integrantes de los órganos competentes del OPL realizaron la revisión física de manera minuciosa, poniendo especial atención en el cumplimiento de los siguientes aspectos establecidos en los citados *Lineamientos* y en el Anexo 5 del RE:

- a) *Instalaciones eléctricas:* Se constató que estuvieran totalmente dentro de las paredes, techos y con la tubería adecuada. Se revisó que, las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contaron con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
- b) *Techos:* Se verificó que, se encontraron debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- c) *Drenaje pluvial:* Durante la verificación se observó que estuvieran libres de obstrucciones; lo que evitó, acumulación de agua, humedad y filtraciones.
- d) *Instalaciones Sanitarias:* Se revisó el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como, el buen funcionamiento del drenaje para evitar inundaciones.
- e) *Ventanas:* Se verificó que los vidrios estuvieron en buen estado y las ventanas selladas.
- f) *Muros:* Estos se encontraron pintados y libres de salinidad.
- g) *Cerraduras:* Se comprobó el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas y candados.
- h) *Pisos:* Se revisó que los pisos estaban en buen estado y sin grietas.

Asimismo, las Bodegas Electorales del Consejo Municipal de Uayma en Yucatán y del Consejo Distrital de Tlapa de Comonfort en Guerrero no contaron con instalaciones sanitarias, ni ventanas. La bodega del ITE no tuvo instalaciones sanitarias, tuvo una ventana lateral y una puerta adicional en la parte posterior; misma que fue sellada con precintos de seguridad firmados por las y los Consejeros del OPL (ITE) y Representantes de Partido Político Local.

En el siguiente cuadro se visualizan los resultados de la verificación, sobre los elementos de acondicionamiento y funcionamiento de las Bodegas Electorales:

Cuadro 4
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Elementos de acondicionamiento y funcionamiento de las Bodegas Electorales

Entidad Federativa	Consejo y/o Comité Municipal:	a) Instalaciones eléctricas	b) Techos	c) Drenaje pluvial	d) Instalaciones sanitarias en el inmueble	e) Ventanas	f) Muros y paredes	g) Cerraduras	h) Pisos
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
	Consejo Municipal de General Zuazua	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Entidad Federativa	Consejo y/o Comité Municipal:	a) Instalaciones eléctricas	b) Techos	c) Drenaje pluvial	d) Instalaciones sanitarias en el inmueble	e) Ventanas	f) Muros y paredes	g) Cerraduras	h) Pisos
Estado de México	Consejo Municipal 59 Nextlalpan	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Yucatán	Consejo Municipal de Uayma	Si	Si	Si	No Aplica	No Aplica	Si	Si	Si
Jalisco	Consejo Municipal San Pedro Tlaquepaque	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tlaxcala	Consejo General del ITE	Si	Si	Si	No Aplica	Si	Si	Si	Si
Guerrero	Consejo Distrital Electoral 28 Tlapa de Comonfort	Si	Si	Si	No Aplica	No Aplica	Si	Si	Si
Nayarit	Consejo Municipal de La Yesca	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Total:	8	8	8	8	5	6	8	8	8

Fuente: Información obtenida de los órganos desconcentrados del INE

Es importante mencionar, un asunto que se presentó en el Consejo Municipal de Tlaquepaque.

El día 05 de noviembre de 2021, el C. Alberto Maldonado Chavarín, en su carácter de candidato a la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque. Se presentó en las instalaciones del Consejo Municipal para verificar las condiciones de la Bodega Electoral; se detuvo en un panel de tabla roca que cubría el acceso a un baño contiguo, tomó el panel y lo despegó de la pared.

El Candidato reportó las condiciones de la bodega con un video, solicitó que, la Oficialía Electoral realizara la certificación de las condiciones que imperaban en la Bodega Electoral. Así como el cambio de sede a las instalaciones que ocupó la bodega electoral en la JDE 16 en Tlaquepaque, Jalisco.

Al respecto, los días 08 y 09 de noviembre las y los integrantes del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque llevaron a cabo trabajos de acondicionamiento, tales como: remoción del panel de tabla roca que cubría el acceso a un baño continuo, retiro de puerta de madera y la construcción de una pared dentro de la bodega, la cual se cubrió con azulejo para evitar acceso por dicho punto.

Adicionalmente, la Presidenta del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque informó que la sede del Consejo se encuentra permanentemente custodiada por elementos de seguridad pública del Estado. Además, cuenta con cámaras de video en los accesos para

cuidar en todo momento la seguridad de la documentación electoral y dar así cabal cumplimiento a lo establecido en el Anexo 5 del RE del INE.

El día 10 de noviembre, se llevó a cabo una segunda verificación en las instalaciones de dicho Consejo, en la cual estuvieron presentes las y los Consejeros Electorales del Consejo Municipal de Tlaquepaque, la Consejera Presidenta del Consejo General del IEPC, personal de la JLE del INE en Jalisco. Así como las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el órgano municipal, entre ellos el representante de Morena ante el Consejo Municipal; en dicha verificación no se presentaron observaciones en torno a las condiciones de seguridad de la bodega o de los trabajos realizados para su reforzamiento.

El día 16 de noviembre, la Lic. Ana Margarita Torres Arreola, Vocal Secretaria en la JLE de Jalisco, llevó a cabo la Oficialía Electoral del INE respecto de las condiciones de seguridad de la Bodega Electoral del Consejo Municipal de Tlaquepaque, Jalisco. La Oficialía Electoral del IEPC en Jalisco, verificó las condiciones de las instalaciones de la Bodega Electoral para el resguardo de los paquetes Electorales, ambas oficialías quedaron asentadas en los Expedientes IEPC-OE/634/2021 y en el Acta Circunstanciada INE/OE/JL/JAL/CIRC/21/2021.

VIII. Equipamiento de los espacios requeridos para las Bodegas Electorales

En cuanto al equipamiento, que consiste en el suministro de bienes muebles necesarios para la correcta operación de las Bodegas Electorales, que garantizan la seguridad de la documentación y los materiales Electorales para las elecciones extraordinarias. Se verificó que las Bodegas Electorales estuvieron debidamente equipadas. Tal es el caso de las Bodegas de los OPL de Nuevo León, México, Jalisco, Guerrero y Tlaxcala; las cuales contaron con los suministros necesarios para su buen funcionamiento.

Por su parte, durante la verificación de la bodega de Uayma, Yucatán, el 07 de octubre del 2021, se corroboró la falta de anaqueles, extintor de polvo químico, lámpara de emergencia y la renovación de las señalizaciones en los accesos a la bodega electoral. El Presidente del Consejo Municipal se comprometió a subsanar las carencias de los insumos anteriores al final del mes de octubre.

Asimismo, en el Informe Final que envió la Presidencia del IEPAC DE YUCATÁN el 25 de octubre de 2021, notificaron sobre la adquisición de los insumos ausentes por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración y entregado al Consejo Municipal. En ese sentido

la bodega electoral contó con el equipamiento completo para su funcionamiento.

Así también, durante la verificación a la bodega electoral del Consejo Municipal de San Pedro Tlaquepaque, se corroboró que no se requerían tarimas. En virtud de que la bodega electoral contaba con un nivel de piso por arriba del piso exterior, por lo que se utilizaron anaqueles. Sin embargo, se contó con ellas por cualquier requerimiento adicional.

En ese sentido, en cumplimiento al Anexo 5 del RE en el Apartado 2 denominado *Equipamiento* y a los *Lineamientos* respectivos, se garantizó que, los espacios destinados como Bodegas Electorales, contarán con los artículos siguientes:

- a) *Tarimas*: La documentación se colocó sobre tarimas para evitar exponerla a riesgos de humedad o derrame de líquidos.
- b) *Extintores*: Se ubicaron estratégicamente, señalando su localización y verificando la vigencia de las cargas.
- c) *Lámparas de emergencia*: Se conectaron permanentemente a la corriente eléctrica para garantizar su carga.
- d) *Señalizaciones de Ruta de Evacuación, de No Fumar y en delimitación de áreas*, se colocaron en las áreas visibles de los inmuebles.

El equipamiento con el que contaron los espacios requeridos para las Bodegas Electorales de los órganos competentes de los OPL se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 5
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Equipamiento de las Bodegas Electorales

Entidad Federativa	Consejo y/o Comité Municipal:	a) Tarimas	b) Extintores	c) Lámparas de emergencia	d) Señalización de rutas de evacuación
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral	Si	Si	Si	Si
	Consejo Municipal de General Zuazua	Si	Si	Si	Si
Estado de México	Consejo Municipal 59 Nextlalpan	Si	Si	Si	Si
Yucatán	Consejo Municipal de Uayma	Si	Si	Si	Si
Jalisco	Consejo Municipal San Pedro Tlaquepaque	Si	Si	Si	Si
Tlaxcala	Consejo General del ITE	Si	Si	Si	Si
Guerrero	Consejo Distrital Electoral 28 Tlapa de Comonfort	Si	Si	Si	Si
Nayarit	Consejo Municipal de La Yesca	Si	Si	Si	Si
Total:	8	8	8	8	8

Fuente: Información obtenida de los órganos desconcentrados del INE

IX. Implementación del protocolo sanitario durante la verificación de las Bodegas Electorales, derivado de la pandemia del COVID-19

De conformidad con el Protocolo Integral de Atención Sanitaria y Protección de la Salud para las actividades inherentes al Proceso Electoral 2020-2021; de los Consejos Municipales de los estados de Nuevo León, México, Yucatán, Jalisco, Guerrero, Tlaxcala y Nayarit, respectivamente, y las demás determinaciones emitidas por las autoridades de salud en las entidades.

Durante el desarrollo de la verificación del acondicionamiento y equipamiento de los espacios destinados a las Bodegas Electorales; se establecieron las condiciones físicas que permitieron cumplir con las medidas necesarias para prevenir el contagio por COVID-19. Entre las que se encuentran: la sana distancia; evitaron la concentración del personal que participó en la verificación, utilización de cubre bocas, aplicación de gel antibacterial y previamente se desinfectó el área de la bodega electoral.

Lo anterior, garantizó que durante el desarrollo de la actividad no se reportara ningún caso con síntomas de contagio o registro positivo del virus del COVID-19, por lo que en las Bodegas Electorales de los distintos OPL se cumplió con los procedimientos que establece el protocolo sanitario.

Cuadro 6
Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021
Protocolos implementados en la verificación de las Bodegas Electorales

Entidad Federativa	Consejo y/o Comité Municipal:	¿Operó la sana distancia?	¿Se evitó la concentración del personal que participó en la verificación?	¿Los participantes utilizaron cubrebocas?	¿Los participantes se aplicaron gel antibacterial en las manos?	¿El área a verificar previamente fue desinfectada?
Nuevo León	Comisión Estatal Electoral	Si	Si	Si	Si	Si
	Consejo Municipal de General Zuazua	Si	Si	Si	Si	Si
Estado de México	Consejo Municipal 59 Nextlalpan	Si	Si	Si	Si	Si
Yucatán	Consejo Municipal de Uayma	Si	Si	Si	Si	Si
Jalisco	Consejo Municipal San Pedro Tlaquepaque	Si	Si	Si	Si	Si
Tlaxcala	Consejo General del ITE	Si	Si	Si	Si	Si
Guerrero	Consejo Distrital Electoral 28 Tlapa de Comonfort	Si	Si	Si	Si	Si
Nayarit	Consejo Municipal de La Yesca	Si	Si	Si	Si	Si
Total:	8	8	8	8	8	8

Fuente: Información obtenida de los órganos desconcentrados del INE

En el cuadro anterior se muestran las medidas protocolarias implementadas en la verificación de las Bodegas Electorales.

X. Líneas de Acción

Se continuará fortaleciendo el diálogo y colaboración entre las Vocalías Ejecutivas y de Organización Electoral de las JLE y JDE del INE con las y los funcionarios de los órganos competentes del OPL, para mejorar el desarrollo de las actividades que realicen de manera conjunta durante las elecciones.

XI. Conclusiones

Derivado de la verificación que realizaron en conjunto las Vocalías de Organización Electoral de las JDE del INE en compañía del personal de los distintos órganos competentes del OPL, a los espacios designados como Bodegas Electorales. Se puede concluir que, la totalidad de las Bodegas cumplieron satisfactoriamente con el propósito de resguardar la documentación y materiales Electorales para las distintas Elecciones Extraordinarias Locales celebradas el; 07, 14, 21, 28 de noviembre y 05 de diciembre del corriente. Además, contaron con las condiciones de seguridad, acondicionamiento y equipamiento cumpliendo con lo señalado en el RE del INE y su Anexo 5.